



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Salta, 23 SEP 2025

RESOLUCIÓN Nº 335

Expediente Nº 14043/2009

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14043/2009, en el que se gestiona la autorización para el redictado de asignaturas de Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Notas Nº 0699/25 y Nº 0745/25, los Responsables de materia: Ing. Eduardo Daniel PALÓPOLI y Dr. Lic. Roberto Federico FARFÁN, solicitan autorización para redictar, respectivamente, las asignaturas "Construcciones Industriales" y "Electrónica" de la carrera de Ingeniería Industrial.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial, en ambos casos, se expide favorablemente.

POR ELLO, y conforme a lo aconsejado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería constituido en Comisión,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(En su XII Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de setiembre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el redictado de las asignaturas "CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES" y "ELECTRÓNICA", ambas de la carrera de Ingeniería Industrial, durante el Segundo Cuatrimestre de 2025, para todos los estudiantes de la mencionada carrera que, cumpliendo con los requisitos de correlativas previas aprobadas, registren su correspondiente inscripción.

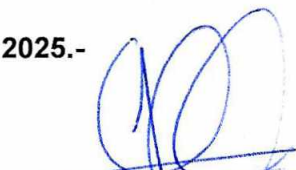
ARTÍCULO 2º.- Supeditar el efectivo redictado de las asignaturas detalladas en el artículo anterior a la real inscripción de alumnos a tal fin.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica, a la Escuela de Ingeniería Industrial, al Ing. Eduardo Daniel PALÓPOLI, al Dr. Lic. Roberto Federico FARFÁN, al Centro de Estudiantes de Ingeniería, a la Dirección de Alumnos y girar a esta última para su toma de razón y demás efectos.

LBF/mm

RESOLUCIÓN FI Nº 335-CD - 2025.-


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa